

SINTESIS DE RESOLUCIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021

La Asamblea General Ordinaria de S.A. Molinos Fénix celebrada el 27 de diciembre de 2021, adoptó las resoluciones cuya síntesis se informa a continuación:

Punto Primero del Orden del Día: “Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea”.

Se designó por unanimidad a los accionistas Arq. Fernando Guillen e Ing. Mario Hellwig, para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Punto Segundo del Orden del Día: “Ratificación de la actuación: del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora, utilizando el mecanismo de reuniones “a distancia”.

Por unanimidad se ratificó la actuación: del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora, utilizando el mecanismo de reuniones “a distancia

Punto Tercero del Orden del Día: “Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 103 finalizado el 31 de agosto de 2021”.

Se aprobó íntegramente y por unanimidad, la documentación sometida en este punto a la consideración de la Asamblea.

Punto Cuarto del Orden del Día: “Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 242.712.328 que arrojan los estados financieros al 31 de agosto de 2021, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente: (i) a reserva legal por \$ 3.849.009; y (ii) el saldo de \$ 238.863.319 a incrementar la reserva facultativa.”.

Se aprobó por unanimidad que los Resultados No Asignados al 31 de Agosto de 2021 de \$ 242.712.328, que expresados en moneda homogénea del mes anterior al de esta asamblea (IPIM = noviembre 2021) ascienden a \$ 266.740.848 se destinen íntegramente a: (i) reserva legal por \$ 3.849.009 que expresados en moneda homogénea del mes anterior al de esta asamblea (IPIM = noviembre 2021) ascienden a \$ 4.230.061; (ii) incrementar la reserva facultativa por \$ por \$ 238.863.319 que expresados en moneda homogénea del mes anterior al de esta asamblea (IPIM = noviembre 2021) ascienden a \$ 262.510.787.

Punto Quinto del Orden del Día: “Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora”.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, con el alcance de los artículos 275 y 298, respectivamente, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, exceptuándose de votar los socios Directores y Síndicos, quienes no votan respecto de su propia gestión, en virtud de lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Punto Sexto del Orden del Día: “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021 por \$ 16.881.306, en exceso de \$ 4.094.075 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2022.”.

La Asamblea aprobó por unanimidad asignar al Directorio, retribuciones por el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2021, por una suma total de \$ 16.522.592, las que se integran como se expone a continuación: Sueldos por tareas técnico administrativas realizadas en relación de dependencia: al señor Presidente de la Sociedad CPN Guillermo T. Herfarth la suma de \$ 10.065.745 y al señor Secretario del Directorio Arq. Fernando Guillén la suma de \$ 6.456.847; lo cual hace un total para los nombrados de \$ 16.522.592.

Además, la Asamblea resolvió por unanimidad ratificar los honorarios por \$ 358.714.- asignados en conjunto a los directores integrantes del Comité de Auditoria por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021

Por último, la Asamblea resolvió por unanimidad autorizar a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2022.

Punto Séptimo del Orden del Día: “Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del comité de auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2022.”.

La Asamblea resolvió por unanimidad asignar al Comité de Auditoría un presupuesto de \$ 100.000 y facultar al Directorio a incrementar dicho presupuesto en circunstancias excepcionales debidamente justificadas, con una partida presupuestaria adicional a solicitud del Comité de Auditoría.

Punto Octavo del Orden del Día: “Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021”.

La Asamblea aprobó por unanimidad que la retribución para los integrantes de la Comisión Fiscalizadora sea fijada en la suma de \$ 1.248.888 en conjunto.

Punto Noveno del Orden del Día: “Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un ejercicio”.

La Asamblea aprobó por unanimidad que se establezca en seis (6) el número de directores titulares y, se fije en dos (2) el número de directores suplentes.

Además, se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: Directores Titulares: CPN - Guillermo T. Herfarth, Sra. Clotilde S.E.N. de Herfarth, Arq. Fernando Guillén, Ing. Mario Hellwig (independiente), Sr. Tomás R. Moscetta (independiente) y Sr. Raúl Jovel Quinteros; Directores Suplentes: Sr. Tomás Herfarth y Dr. Tristán García Montaña (independiente).

Punto Décimo del Orden del Día: “Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario”.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: CPN. Guillermo T. Herfarth como Presidente; Sra. Clotilde S. E. N. de Herfarth, Vicepresidente; Arq. Fernando Guillén, Secretario; e Ing. Mario Hellwig Pro-Secretario.

3.-

Punto Decimoprimer del Orden del Día: “Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio”.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: Síndicos Titulares: Dr. Rodolfo Gustavo Razzari, CPN. Roberto José Desirello y CPN Viviana Nélida Rivera; Síndicos Suplentes: CPN Juan Carlos Stein, CPN Jorge Marcelo Scherz y CPN Natalia Susana Desirello.

Se informó además que la totalidad de los miembros propuestos reúnen las condiciones de independientes conforme lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Punto Decimosegundo del Orden del Día “Retribución del Contador Certificante, por su actuación profesional durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2021”.

La Asamblea aprobó por unanimidad los honorarios por \$ 1.594.236 asignados al Contador Certificante, por su actuación profesional como Auditor Externo durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2021.

Punto Decimotercero del Orden del Día: “Designación del Contador Público que auditará y emitirá el informe profesional, sobre los estados contables trimestrales y anual, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1ro. de setiembre de 2021. Determinación de su retribución”.

La Asamblea aprobó por unanimidad designar al CPN. Roberto José Desirello como Auditor Externo Titular por el Ejercicio Económico iniciado el 1ro. de setiembre de 2021 y, respecto de su retribución, propone que la misma sea convenida oportunamente de acuerdo a la labor y tiempo afectados, dándose cuenta de ello a la próxima asamblea ordinaria.

Se aprobó además por unanimidad, designar a la CPN. Viviana Nélida Rivera como Auditora Externa Suplente para reemplazar al auditor externo titular, en caso de ausencia o impedimento del CPN. Roberto José Desirello. Por último y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), se aprobó también por unanimidad designar al Contador Público Jorge M. Scherz como el profesional adicional previsto en la citada normativa.

***Guillermo Tomás Herfarth
Presidente***